

Municipio luqueño notifica y despeja a vendedores

El intendente Carlos Echeverría ordenó este miércoles la notificación a los vendedores y despejes de calles (calzadas), en cumplimiento a la Ordenanza Municipal 35/2002 y demás concordantes con la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10.

Incidentado despeje de calle en Mercado de San Lorenzo

El desalojo de los vendedores de la acera de la céntrica calle Julia Miranda Cueto de Estigarribia, en San Lorenzo, desató incidentes entre los intervinientes y los trabajadores informales que se instalaron sobre la transitada vía.